



RESOLUCIÓN No. 997 DE 2019

**Por la cual se da por terminada una licencia Ordinaria No Remunerada.**

**EL SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

En uso de las Facultades Legales conferidas por el Decreto 086 de marzo 26 de 2002, 2277/79, Ley 715 del 2001 y

**CONSIDERANDO QUE:**

Mediante Resolución N° 850 del 27 de Marzo de 2019, se le autoriza Licencia Ordinaria No Remunerada por el Terminio de noventa (90) días, a partir del 01 de Abril al 29 de Junio del 2019, al Señor HIDALGO HIDALGO JAVIER LEONARDO, identificado con cedula de ciudadanía Número 1053585040, quien ocupa el cargo de Docente de Aula en el área de conocimiento en Tecnología e Informática en la I.E Liceo Tame del municipio de Tame (Ara).

Por solicitud escrita de fecha 08 de Abril de 2019, el Docente en mención manifiesta a esta Secretaria su intención de reintegrarse a sus labores académicas y como tal dar por terminada a partir del 09 de Abril de 2019, la licencia ordinaria concedida mediante Resolución No. 850 del 2019.

Por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**Artículo Primero:** Dar por terminada a partir del 09 de Abril de 2019, la Licencia Ordinaria concedida al Señor HIDALGO HIDALGO JAVIER LEONARDO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1053585040, la cual se le había concedido mediante Resolución No. 850 del 27 de Marzo de 2019, quien se reintegrara nuevamente a prestar sus servicios en el cargo de docente de aula en el área de conocimiento en Tecnología e Informática de la I.E Liceo Tame del municipio de Tame (Ara).

**Artículo Segundo:** Envíese copia de la presente Resolución a novedades de nómina, al interesado y registre la novedad en la Historia Laboral del funcionario(a).

**Artículo Tercero:** La presente resolución rige a partir de su expedición y deroga las que le sean contrarias.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Arauca a

09 ABR 2019

  
**NELCY ORELY ROJAS MOJICA**  
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: Diana K. Gaona Sánchez  
Técnico Operativo Talento Humano

Revisó: Marceliano Guerrero Alvarado  
Oficina Jurídica S.E.D.

Autorizo: Carmen Yiseth Galdino Blanco  
Líder de Talento Humano

Fecha de Elaboración: 09/04/2019

**"Humanizando El Desarrollo"**

Página 1 de 2